INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 04/2018 "Servicios de Hotelería", ID N° 345.965.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1181/2018, por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 280 *"Otros servicios en general"* para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 25 de mayo de 2018 a los siguientes oferentes: KL Servicios Varios de Benita Yegros, Sensicred S.A., SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga, Organización Integral S.R.L. y Margarita S.A.
- La Resolución SNC N° 399/2018 de fecha 30 de mayo de 2018 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A REALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 345.965, SIN NECESIDAD DE CONTAR CON EL MINIMO DE OFERTAS INDICADO EN EL ART. 34° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*
- La Resolución SNC N° 804 de fecha 07 de noviembre de 2017 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018"*.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 31 de mayo de 2018, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	**KL Servicios Varios de Benita Yegros**	Gs. 15.510.000
2	**Organización Integral S.R.L.**	Gs. 17.484.000

4. Justificación

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de las dos ofertas presentadas, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba, en la Resolución DNCP N° 522/2015 y en la Resolución SNC N° 399/2018.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	KL Servicios Varios de Benita Yegros	Organización Integral S.R.L.
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia del Documento de Identidad del Firmante (*) Documento sustancial para Personas Físicas	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	N/A	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas oferentes mencionadas anteriormente, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Margen de Preferencia

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación verificó si las firmas oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, constatándose cuanto sigue:

Firma Oferente	Presenta / No presenta
KL Servicios Varios de Benita Yegros	Presenta en el rubro "Servicios de Gestión y Organización de Eventos, Alquileres y Equipamientos para Eventos, Sonidos y Luces, Realización de Refrigerios, Decoraciones, Consultorías".
Organización Integral S.R.L.	Presenta en el rubro "Servicios de Provisión de Logística Integral para Eventos".

Conforme a lo estipulado en el Anexo B (DDLC) Datos de la Contratación, punto 19 de la Carta de Invitación: "*...En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de (1) un día hábil...*", el Comité de Evaluación solicitó a las firmas **KL Servicios Varios de Benita Yegros y Organización Integral S.R.L.** la presentación del Certificado de Origen Nacional en el rubro de **"Servicios de Hospedaje/Alojamiento"** el cual es el objeto principal del presente Llamado, por nota de fecha 01 de junio de 2018.

Se deja constancia que ninguna de las firmas ha remitido el documento que acredite ser Servicio de Origen Nacional en el rubro mencionado, razón por la cual no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia.

7. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1. La firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros** ha presentado error aritmético en el monto total ofertado, motivo por el cual, el Comité de Evaluación ha solicitado su conformidad a la corrección efectuada por nota de fecha 01 de junio del corriente. La empresa ha manifestado su aceptación a través de la nota de fecha 04 de junio de 2018, quedando la oferta finalmente en **Gs. 15.910.000 (Guaraníes quince millones novecientos diez mil).**

8. Análisis de las ofertas

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas correspondientes a las firmas oferentes **KL Servicios Varios de Benita Yegros y Organización Integral S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación: capacidad legal, análisis de los precios ofertados, capacidad financiera y experiencia.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que ambas empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados por las firmas, conforme a las siguientes planillas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**KL Servicios Varios de Benita Yegros**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de apertura de sobres.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido que acredite la experiencia mínima solicitada).	**No presenta documentaciones del año 2013**
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de hotelería (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado).	**Falta la presentación de 3 constancias**
Copia del Balance General de los ejercicios fiscales (2015 y 2016)	**No presenta**
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	N/A
Lista de Hoteles ofertados por cada ítem, según lo requerido en las especificaciones técnicas.	**No presenta**
Documento original de Autorización otorgada por la firma hotelera para participar en el proceso licitatorio convocado por la Secretaría Nacional de Cultura Servicios de Hotelería ID N° 345.965, debidamente firmado por las personas autorizadas con fotocopia de cédula de los mismos.	**No presenta**
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados.	**No presenta**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Organización Integral S.R.L.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.	**No presenta**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de apertura de sobres.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido que acredite la experiencia mínima solicitada).	**No presenta documentaciones del año 2013**
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de hotelería (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado).	**Falta la presentación de 2 constancias**
Copia del Balance General de los ejercicios fiscales (2015 y 2016)	**No presenta**
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	**No presenta**
Lista de Hoteles ofertados por cada ítem, según lo requerido en las especificaciones técnicas.	**Presenta en forma deficiente, no menciona 3 hoteles por cada categoría**
Documento original de Autorización otorgada por la firma hotelera para participar en el proceso licitatorio convocado por la Secretaría Nacional de Cultura Servicios de Hotelería ID N° 345.965, debidamente firmado por las personas autorizadas con fotocopia de cédula de los mismos.	**No presenta**
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota de fecha 01 de junio de 2018, a las firmas oferentes **KL Servicios Varios de Benita Yegros y Organización Integral S.R.L.**, la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior.

En fecha 04 de junio de 2018, ambas firmas oferentes han dado contestación al Comité Evaluador, por lo que, en primer lugar, se procedió a verificar si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
KL Servicios Varios		
Benita Yegros Vallejos	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Organización Integral S.R.L.		
Rugel Alberto Ferreira	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
María Coral Ferreira	Representante Legal	No registra datos / No registra datos

Seguidamente, se procedió al análisis de los documentos remitidos por las firmas oferentes, según se detalla:

Documentos legales solicitados a través de la Nota de fecha 01 de junio de 2018	KL Servicios Varios de Benita Yegros
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al **periodo 2013**	Presenta / Cumple
3 (tres) Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de hotelería correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017 (se aclara que deberán presentar al menos 1 (una) constancia del año 2013). Asimismo, en caso de que la constancia no mencione explícitamente la prestación de los "Servicio de Hotelería", se deberá adjuntar además copia del contrato, factura u otro documento donde se visualice la experiencia solicitada.	Presenta / Cumple
Copia del Balance General de los ejercicios fiscales (2015 y 2016).	Presenta / Cumple
Lista de Hoteles ofertados por cada ítem, según lo requerido en las especificaciones técnicas (Cotizar tres hoteles como mínimo que corresponda a la categoría solicitada).	Presenta / Cumple
Documento original de Autorización otorgada por la firma hotelera para participar en el proceso licitatorio convocado por la Secretaría Nacional de Cultura Servicios de Hotelería ID N° 345.965, debidamente firmado por las personas autorizadas con fotocopia de cédula de los mismos.	Presenta autorización de todos los hoteles cotizados / Cumple (*)
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados.	Presenta / Cumple

(*) Observación: en este punto la firma ha presentado una aclaratoria en carácter de declaración jurada, mencionando que los firmantes no han proporcionado la copia de Cédula de Identidad, por tratarse de un documento de carácter personal; sin embargo, en las autorizaciones presentadas se visualiza el membrete y sello de los hoteles junto con la firma, por lo que el Comité de Evaluación consideró que dicha omisión no constituye una desviación significativa que afecte a la sustancia de la oferta.

Documentos legales solicitados a través de la Nota de fecha 01 de junio de 2018	**Organización Integral S.R.L.**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.	Presenta / Cumple
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al **periodo 2013.**	Presenta / Cumple
2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de hotelería correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017 (se aclara que deberán presentar al menos 1 (una) constancia del año 2013). Asimismo, en caso de que la constancia no mencione explícitamente la prestación de los "Servicio de Hotelería", se deberá adjuntar además copia del contrato, factura u otro documento donde se visualice la experiencia solicitada.	**Presenta solamente 1 (una) constancia**
Copia del Balance General de los ejercicios fiscales (2015 y 2016).	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta / Cumple
Lista de Hoteles ofertados por cada ítem, según lo requerido en las especificaciones técnicas.	Presenta / Cumple
Documento original de Autorización otorgada por la firma hotelera para participar en el proceso licitatorio convocado por la Secretaría Nacional de Cultura Servicios de Hotelería ID N° 345.965, debidamente firmado por las personas autorizadas con fotocopia de cédula de los mismos.	**Presenta solamente autorización de 4 Hoteles: Hotel Excelsior, Hotel Excelsior Inn, Hotel Presidente y Hotel Las Margaritas**
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados.	**Presenta en forma deficiente**

Luego de las verificaciones correspondientes el Comité concluyó en primer lugar, que la representante de la firma **KL Servicios Varios** no se halla comprendida en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en segundo lugar, que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en la Carta de Invitación.

Sin embargo, la firma oferente **Organización Integral S.R.L.** no ha remitido todas las documentaciones legales requeridas en la Carta de Invitación y solicitadas por el Comité de Evaluación a través de la nota de fecha 01 de junio del cte., razón por la cual, se resolvió rechazar la oferta perteneciente a la firma mencionada, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

- **Análisis de precios ofertados:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, constatándose que los ítems **1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20 y 21** se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial, por tanto, a través de la nota de fecha 01 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En fecha 04 de junio del corriente, la empresa ha remitido el desglose de la composición de los precios ofertados, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	6,22	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	0,15	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	30,59	Si

	2015	2016	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	4.025.466.605	4.424.670.850	4.225.068.728	6,215460223	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	1.352.782.128	6.753.152	679.767.640		
PASIVO TOTAL	1.352.782.128	6.753.152	679.767.640	0,149445142	PT/AT
ACTIVO TOTAL	4.551.516.085	4.545.703.574	4.548.609.830		
UTILIDAD NETA	311.867.690	770.420.007	541.143.849	30,58850108	UN/C*100
CAPITAL	1.769.108.748	1.769.108.748	1.769.108.748		

- **Experiencia:**

A través de las copias de contratos ejecutados y constancias de cumplimiento de contratos presentados por la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros.**

10. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 04/2018 "Servicios de Hotelería", ID N° 345.965**, a la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos		Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	400.000	400.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	500.000	500.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000	540.000	540.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	665.000	665.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	860.000	860.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	665.000	665.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	875.000	875.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000	1.035.000	1.035.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	1.120.000	1.120.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000	1.435.000	1.435.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	1.925.000	1.925.000
12	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000	6.000.000	6.000.000
13	90101603-039	Desayuno por persona	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	110.000	110.000
14	90101603-999	Buffet por persona	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	220.000	220.000
15	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000
16	90101603-999	Menú Económico por persona	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000
17	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	200.000	200.000

18	90101603-039	Cocktail Tradicional por persona	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000	210.000	210.000
19	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	220.000	220.000
20	90101603-998	Servicio de Bebidas por persona	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	37.000	37.000
21	90101603-039	Meriendas por persona	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	77.000	77.000
22	90101603-998	Coffee Break por persona	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	70.000	70.000
Precio Total							**15.910.000**		**17.484.000**

Lic. Rut Letizia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

AC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
12	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
13	90101603-039	Desayuno por persona	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
14	90101603-999	Buffet por persona	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
15	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
16	90101603-999	Menú Económico por persona	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
17	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000

18	90101603-039	Cocktail Tradicional por persona	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
19	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
20	90101603-998	Servicio de Bebidas por persona	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
21	90101603-039	Meriendas por persona	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
22	90101603-998	Coffee Break por persona	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
Precio Total							**15.910.000**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 70.000.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 140.000.000**

Lic. Kisi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

C. ANIBAL LOVERA TAVERA
Director G
Gral. de Adm
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
457618
4 5 7 6 1 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BENITA YEGROS VALLEJOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1412573, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2018, 11:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hhtl ilbb qtfz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validado

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
457632
4 5 7 6 3 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 361654, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2018, 11:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ti4z 4rq8 zheb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARÍA CORAL FERREIRA CHAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3339154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 12 junio 2018, 12:00 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uztp 7hvk wnwp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador